



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS EL PENTAGONO TECNOLOGIA SRL - grupo 9347

VISTO:

Los requerimientos presentados por el Departamento Informático y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas, en los que se solicita la compra de dispositivos periféricos (webcams, mouse, teclados, cargadores entre otros) necesarios para garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en las diferentes áreas de esta Casa de Estudios, y la decisión de afrontar los gastos que fuesen necesarios para tal fin con el grupo presupuestario 9347 para gastos de funcionamiento.

Y CONSIDERANDO:

Que la RHCS N°1290/2024 aprueba la asignación de un incremento presupuestario para gastos de funcionamiento de las Unidades Académicas (Facultades y Colegios) en el grupo presupuestario 9347;

Que solo puede ejecutarse en Incisos 2 y 3, dado que es un refuerzo con destino a financiar el normal funcionamiento de Facultades y Colegios.

Las Ordenanzas N° 05/13 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI.

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Avalar el pago de la Factura B 00005-00004520, con fecha 12 de junio del corriente año, a favor de la firma "EL PENTAGONO TECNOLOGIA SRL" CUIT 30-71196144-1, con motivo de la compra de 28 cargadores (220 V Mixor 2 USB) y 12 cables de carga (micro USB v8 3.1)

para equipar las *tablets* que se entregan desde la SAE a estudiantes de la Facultad, por un monto total de pesos ciento cuarenta y ocho mil ochocientos con 00/100 (\$148.800,00).

ARTÍCULO 2º: Avalar el pago de la Factura B 00005-00004670, con fecha 28 de agosto del corriente año, a favor de la firma "EL PENTAGONO TECNOLOGIA SRL"

CUIT 30-71196144-1, en virtud de la compra de 15 (quince) MOUSE SEISA DN -H3039 USB, 15 (quince) TECLADOS OFFICE OFF-K200S USB, 2 (dos) SWITCH TP-LINK 8P 10/100/1000 TL-SG1008D, 4 (cuatro) WEBCAM E-VIEW 1080 P C/MIC, y 1 (un) CONECTOR PLUG RJ45 CAT 5 X 100, necesarios para garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en la Facultad de Lenguas, por un monto total de pesos trecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos sesenta con 00/100 (\$343.460,00).

ARTÍCULO 3º: Comunicar y dar forma.